

Precio de suscripcion.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás puntos de la Isla, 7 rs. - uera, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, sábado 18 de diciembre de 1869.

Núm. 117.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

PARTE POLITICA.

A continuacion insertamos el discurso que el ilustre ciudadano Castelar pronunció en la Asamblea el dia 11, interpellando al Gobierno acerca su política interior y exterior.

Considerado el Sr. Castelar como el primer orador contemporáneo, todo lo que pudiéramos decir en su elogio seria pálido; bien quiso en toda la América y Portugal; conocido por todos los politicos de Europa, su buen nombre es envidiable.

Podríamos decir que el eminente tribuno ha hecho con mano maestra el proceso del Gobierno y apesar de haber sido contestado por el bilioso Sagasta, sus razones han quedado en pié porque son de LEY, y de consiguiente indestructibles. Probablemente por lo avanzado de la hora, se aplazarán las rectificaciones que añadirán un nuevo timbre de gloria a los que hasta aquí ha adquirido el ilustre diputado de la minoría.

Interpelacion del Sr. Castelar.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, voy a esplanar mi interpelacion sobre la política interior y exterior del gabinete. La minoría republicana, bien a pesar suyo, no ha podido ejercer el tribuno que corresponde a las oposiciones en este recinto. Sin embargo, bien lo merece todo cuanto aquí ha sucedido desde fines de julio. El gobierno tomó durante la insurreccion legitimista una dictadura, y despues de la insurreccion republicana pidió y obtuvo otra dictadura mas amplia. A pesar de esta amplitud, se ha excedido de sus facultades, ha atropellado leyes que no podia atropellar, y ha desconocido garantías que creíamos aseguradas, no solo por la sancion del derecho escrito, sino por otra sancion mas alta, por la sancion del derecho natural. Las grandes cuestiones que con esta conducta del gobierno se enlazan, cuestiones tan arduas como la eleccion de monarca, son las cuestiones que voy a tratar ampliamente, aun a riesgo de molestaros.

Digo molestaros, porque veo con dolor que cada vez decae mas en esta Camara el aprecio a la investidura mas alta que puede obtener un hombre, a la investidura de legislador. Muchos que hemos recobrado la palabra, seréis atrofiados en su conciencia que hemos obtenido la dicha de expresar nuestras ideas, en tal manera tenemos la servidumbre en nuestros hábitos y la noche en nuestro espíritu, que preferimos a esta luz, a esta libertad, las disputas en los pasillos y las cabalas en las sesiones secretas.

En una sesion secreta pensasteis expulsar de esta Asamblea a un partido importante. En una se-

sion secreta decidisteis renunciar a la facultad de entender en los procesos de vuestros compañeros, entregando los mandatarios del pueblo a las violencias de los consejos de guerra. En una sesion secreta visteis aparecer ese candidato al trono, individuo de una familia que dos veces quiso desmembrar nuestra patria, que dos veces aguardó la corona de la agonía de Carlos II, de las angustias de Felipe V, corona que la Revolucion de Setiembre arroja como un juguete a los piés de un niño, sin estatura moral para representar la libertad en nuestra patria. Todo lo mas grave lo habeis tratado y decidido en las sesiones secretas, cual si en vez de legisladores fuerais conjurados.

Yo he querido explicarme las causas de vuestra conducta, y las he encontrado en la política del Gobierno. ¿Para qué deliberar, si el gobierno desoye todas las aspiraciones de la opinion que le contraria? ¿Para qué legislar, si el gobierno rompe todas las leyes que le molestan?

Es base, no ya de toda sociedad bien organizada, sino de toda sociedad rudimentaria, el respeto a la ley. Cuando los gobiernos faltan a esta regla de conducta, los pueblos pasan de la anarquía al despotismo, y del despotismo a la anarquía, sin encontrar punto de reposo. No nos envanecemos con tener buenas leyes. Lo esencial es que esas leyes se cumplan. Por eso el sentido comun del género humano preferirá a las Constituciones latinas, correctas y proporcionadas, pero verdaderos planos ideales, aquellas Constituciones sajonas, monstruosas y gótica obra de la edad media, escritas en latin bárbaro, pero cuyos derechos son una realidad viviente y estienden su bienhechora sombra do quier se estiende el glorioso pabellon de la vieja Britania.

Ninguna ocasion mas propicia para haber fundado aquí una grande autoridad legal, contrapeso de grandes libertades, que la Revolucion de setiembre. El respeto a los derechos individuales era la base de una legalidad comun. Nosotros habíamos difundido esos derechos, y vosotros los habiais aceptado. Hasta los mismos vencidos se acogían a ellos en el dia de la desgracia, como para demostrar su justicia. ¿Quién destruyó esta obra? El gobierno torciendo, el gobierno falseando los derechos individuales.

El señor ministro de la Gobernacion nos retrataba elocuentemente las angustias que sentía cuando se dibujaban a sus ojos en los lejós del horizonte las partidas carlistas próximas a derramar la guerra civil sobre nuestra patria, y nos decía que le opesaban los derechos individuales como una losa de plomo. Lo que en realidad pesa con abrumadora pesadumbre sobre las espaldas de ese gobierno es el manto majestuoso de la ley.

La teoría de la política del gobierno la ha dado en realidad el presidente del Consejo de ministros. Cuando mis amigos le preguntaban con patriótica

ansiedad por los deportados a la Carraca, olvidaba una larguísima violacion de la ley. Por el artículo 31 de la Constitución, ningún español puede ser deportado sino a doscientos cincuenta kilómetros de su domicilio. Habiendo sido deportados a novecientos tres kilómetros, el gobierno ha cometido una ilegalidad que tiene lo menos seiscientos cincuenta kilómetros de larga; y como la ha cometido mil veces, en mil individuos, bien pudiera irse por esas líneas kilométricas desde los futuros dominios del duque de Génova a los antiguos dominios del rey Dahomey. Si estuviérais en Inglaterra, seriais condenados por esa ilegalidad a una indemnizacion, y los republicanos, vuestros reos, se convertirían en vuestros acreedores.

El señor presidente del Consejo de ministros nos decía que los deportados lo habían sido en virtud de sentencia judicial. ¿De qué jueces? ¿De los de Aragón y Cataluña? Imposible que juzgaran mil ciudadanos en tres ó cuatro días. ¿De los jueces de la Carraca? Esos no son, esos no pueden ser jueces competentes. ¿De jueces especiales? No lo creo; la Constitución lo condena rotundamente. Hubiérais levantado un tribunal a la arbitrariedad.

Pero la última palabra en este punto la ha dicho el señor presidente del Consejo cuando ha invocado contra mis correligionarios el derecho de la guerra. ¿Qué derecho es ese? ¿Es el antiguo? Entonces resucitais las bárbaras leyes asiáticas que condenaban a muerte ó reducían a esclavitud a los vencidos. ¿Es el moderno? Pues desde el momento que habeis elevado a mis amigos a la categoría de beligerantes, yo os pido, con los primeros tratadistas de derecho internacional en la mano, que hoy los tengais bajo su palabra de honor sueltos en una ciudad, y mañana los dejeis completamente libres.

La manera que tiene el gobierno de defender la arbitrariedad, me recuerda el dicho de un poeta ruso condenado por liberal a la horca, y salvado milagrosamente por haberse roto la cuerda. «Pobre Rusia!» exclamó al caer. «Ni siquiera se sabe aquí ahorcar a un hombre.» Pobre España! digo yo, donde siquiera saben los dictadores defender su dictadura, porque yo no creo que sea verdadera defensa, sino agravación de nuestras acusaciones, aquello de que se había deportado no solamente a los que tomaron parte en la insurreccion, sino a los que tuvieron voluntad de tomar parte. ¿De cuando acá es el gobierno juez de las intenciones? Eso conduce a castigar como crímenes actos que son de perfecto derecho.

Yo sé de algunos ciudadanos que han sido deportados solo por depositar nuestros nombres en las urnas, y ya en la Carraca han sufrido toda suerte de vejámenes. Vuestros agentes le han roto la cabeza hace pocos días a un desgraciado, infligiéndole castigos crueles. Y luego direis que no tenemos derecho a quejarnos.

Y yo tengo para mí, que por el art. 93 de la

Constitucion, todos los tribunales que han entendido en las causas de mis correligionarios son incompetentes, y todas sus sentencias por ende irritantes y de ningun valor. La Constitucion es la ley de las leyes; y el único tribunal competente, segun la Constitucion, para conocer de los delitos politicos, es el jurado. Mis amigos no han sido juzgados por ese tribunal; luego mis amigos no han sido juzgados por su tribunal competente. Toda la ley que se oponga á la Constitucion, es nula por el art. 92: las leyes que encomiendan á los consejos de guerra el conocimiento de los delitos politicos son, pues, nulas. La libertad pertenece de derecho á mis amigos.

Por no observar, ni siquiera ha observado el Gobierno la misma ley de suspension de garantias. Desde fines de octubre en que cesó la insurreccion armada, ha estado usurpando su autoridad á las Cortes: así, la malignidad pública cree que la suspension de garantias ha durado tanto tiempo para que el Gobierno arreglase los ayuntamientos, y el gobierno ha arreglado los ayuntamientos para nuevas maniobras electorales. Es esta la libertad á que teniamos derecho despues de haber caído una dinastia como la de los Borbones y despues de haber consumado una Revolucion de Setiembre? Los franceses llamaron á la revolucion de Febrero la revolucion del desprecio, y yo llamaria á nuestra Revolucion de Setiembre la Revolucion del desengaño: forjada en las mas puras llamas del pensamiento, agoniza hoy; forjada hoy en los gabinetes de la diplomacia, tal vez para morir en los cuarteles.

La política del gobierno ha tenido por principal objeto matar dos instituciones esencialmente democráticas: la milicia nacional y los ayuntamientos. Yo no comprendo el menosprecio en que el partido progresista tiene hoy la milicia nacional; esa institucion es esencialísima al régimen parlamentario. Este régimen no es de armonia como pretenden los eclécticos; no; es régimen de lucha entre el rey que representa la tradicion y el privilegio y el pueblo que representa la igualdad y el derecho. No le basta al rey tener contra el pueblo el veto y la dissolution, y necesita del ejército. No le basta al pueblo tener contra el rey el voto y el examen de los tributos por sus representantes, y necesita de la Milicia nacional.

Ese es el ejército del pueblo. ¿Qué habeis hecho? Desarmarlo en Cádiz, en Jerez, en Málaga, y luego no reorganizarlo inmediatamente como previene el artículo 37 de la ley; no dar ni siquiera cuenta del desarme á las Cortes. Y luego elevando á ley de conducta la desconfianza, habeis desarmado las Milicias de Zaragoza, de Barcelona, de Tortosa, y para desarmar la Milicia de Valencia habeis llenado de luto y de sangre aquel eden de nuestra patria. Ya no hay milicia nacional en España. Algun dia la necesitareis, y no sabreis donde encontrarla; y entonces oirá el gobierno aquella voz que oía el primer parricida: ¡Cain, qué has hecho de tu hermano! (Aplausos en la izquierda.)

La política del Gobierno con los municipios, todavía es mas arbitraria que la política del Gobierno con la Milicia nacional. Fomentar la vida del ayuntamiento, debiera haber sido una de las primeras atenciones de todo Gobierno previsor y democrático. Es imposible fundar las libertades generales allí donde no hay libertades locales. La conducta del Gobierno con los ayuntamientos ha sido, antes de la sublevacion, perturbarlos sistemáticamente, y despues de la sublevacion, disolverlos.

El sable ha deshecho la obra del sufragio universal. Los antiguos señores feudales del censo restringido se han apoderado de las autoridades militares y han puesto en todas partes autoridades ene-

migas de todos nosotros. El Gobierno se ha herido con sus propias armas: amigos suyos han sido tratados como enemigos, y los agentes de Narvaez se han convertido en muchos pueblos ¡oh vergüenza en magistrados de la revolucion de Setiembre.

Y todo ¿por qué? Por pisotear el art. 173 y sus concordatos de la ley municipal, que prescribe la manera de disolver los ayuntamientos, contraria de todo en todo á la manera que ha empleado el señor ministro de la Gobernacion. Los ayuntamientos no pueden estar disueltos sino treinta dias; pasado este plazo sin que se les forme causa, vuelven á ser ayuntamientos de hecho y de derecho; segun las palabras testuales de la ley. Pues bien; yo conjuro á los ayuntamientos suspensos, que son los ayuntamientos del sufragio universal, á que vayan á las casas de los municipios y arrojen á los ayuntamientos rebeldes, que son los ayuntamientos del gobierno. (Bien, bien en algunos bancos; protestas en otros; momentos de confusion; el Presidente llama al orden.)

Yo sé bien la suerte que les está reservada á los ayuntamientos que eso intenten: el de Cádiz fué disuelto por tres pelotones de soldados que entraron irreverentemente en el palacio del pueblo arrojando las cerraduras con las bayonetas. Aguardó treinta dias. Y como á los treinta dias haya reclamado la investidura que de derecho le corresponde, le autoridad militar le ha encerrado en el castillo de Santa Catalina. Señores diputados, en la nacion española no queda mas derecho municipal que el derecho de conquista.

Cuando se piensa que toda esa arbitrariedad ministerial conduce á cambiar los ayuntamientos para de esta suerte influir en las elecciones, el ánimo se apena y no sabe cuando acabará esta serie de violencias abajo y de caprichos y voluntariedades arriba; serie de violencias á cuyo término puede encontrarse nuestra patria con la suerte de un pueblo que tiene con el nuestro muchas analogias; con la suerte de Polonia.

El gobierno ha violado durante la insurreccion carlista los artículos de la Constitucion relativos á la seguridad del domicilio. El gobierno ha violado durante la insurreccion republicana el art. 31, relativo á las deportaciones; los artículos 55 y 56; relativos á la inviolabilidad parlamentaria los artículos 92 y 93; relativos á los tribunales destinados á entender en los delitos politicos. El gobierno ha violado el art. 37 de la ley de Milicia nacional. El gobierno ha violado todo el tit. 4.º de la ley de ayuntamientos. Nada hay tan perturbador como la anarquía que viene del poder. Es necesario que estas violencias cesen, porque nunca se acarian tanto abajo los ensueños de insurreccion, como cuando se practica arriba la arbitrariedad sistemática.

Pero yo tengo poca esperanza de conseguir esto, cuando considero que el gobierno ha escrito la última circular del ministro de Gracia y Justicia, que yo llamaria el estado excepcional, aplicado á la inteligencia humana. El gobierno ni ahora ni nunca, ha comprendido la teoría de la libertad de la palabra hablada y de la palabra escrita. El hombre no puede ser materialmente responsable de su fé religiosa ni de su fé social, porque la fé asunto es privativo de la conciencia, independiente de la voluntad. La libertad del espíritu humano es tan esencialmente constitutiva de nuestro ser, que no podemos plantear una idea sin plantear al mismo tiempo su contraria. Sobre las ideas no tiene competencia la soberanía del pueblo. Además, todas esas limitaciones son inútiles.

La palabra vibrada por la lengua del génio, dejará un círculo fugaz en el aire, pero un círculo

eterno en el espíritu que sirva de engarce á una nueva sociedad ó á una nueva ciencia. No pretendais, pues, esas inútiles persecuciones contra el pensamiento no hay no puede haber mas que un castigo puramente moral para el error. Si buskais otro, caereis de bruces en la tiranía.

¿Para qué se han escrito todas estas circulares? Para restaurar el prestigio monárquico. ¿Para qué se ha seguido toda esa política de violencias? Para restaurar el prestigio monárquico. Y cuando creiais haberlo restaurado, venis á destruirlo con la presentacion de vuestro candidato. De suerte que habeis, por vuestra declaracion monárquica, separados del pueblo, de los republicanos. Y os habeis separado tambien por vuestra cuestion dinástica, de los conservadores. Se han ido los Sres. Ardanáz y Silvela; se ha ido el Sr. Topete y si os queda el general Serrano es porque lo teneis preso con la regencia en una jaula de oro. (Risas.)

El rey apareció ayer. Solemnemente nos lo anunció el ministro de la Guerra. ¡Rara coincidencia! Aquí hemos tratado del sufragio universal, de la libertad de imprenta, de los derechos individuales, y el rey no ha aparecido, y aparece el dia en que se trata de las fuerzas del ejército.

Si algo me prueba que sois monárquicos de ocasion es el insensato empeño que teneis de imponer-nos una monarquía.

Todo puede improvisarse en política, todo, menos una monarquía. Esa institucion necesita, como el Pontificado, algo de misterio, y como las creaciones geológicas, mucho del tiempo; necesita que un origen sobrehumano la envuelva entre sus nubes, y que un resplandor poético le preste sus arreboles, necesita que la legitimidad del nacimiento ó de la victoria le sirvan de timbre; que una larga serie de beneficios prodigados en otra larga serie de siglos sean su abolengo y le presten magico prestigio, á fin de que los pueblos vean con la fé ciega de los vasallos, en los torreones del palacio real, en las piedras de la corona, los reflejos de su propia gloria.

La monarquía ha tenido una gran razon de ser en otros siglos; ella hizo dos grandes obras, una territorial y otra social. La primera forjando la nacionalidad; y la segunda, destruyendo el feudalismo. Hoy la monarquía ha muerto, y como todos los grandes cuerpos ha dejado un cadáver que es muy corruptor, porque está muy corrompido.

Pero cuando la monarquía estaba viva y se alimentaba de las ideas que hay siempre en la mente del siglo, todos la respetaban, porque todos creian deberla algo. El monje recordaba que bajo el manto real habian nacido sus monasterios y que bajo la adoracion real se habian congregado sus concilios; el noble recordaba que su pendon y su caldera habian seguido el pendon del rey y que de las providas manos reales habia recibido el botín de la victoria; las Cortes recordaban que sus privilegios se habian elevado en forma de humildes peticiones levantadas al sòlio; los pecheros recordaban que del trono real, todavía espumante y sudoroso de caracolear en las batallas, habian caído las cartas pueblas, las partidas bautismales de las libertades populares; las familias adormecian á sus pequeñuelos con el romance de la conquista de Toledo y de la vega de Granada; los pintores trazaban la imagen de los reyes junto á la imagen de los santos; los poetas escribian *El mejor alcalde el rey* ó *El rico hombre de Alcalá á los piés del rey don Pedro*; y el guerrero que luchaba en lejanos climas y el navegante que descubria nuevos mundos, al levantarse por la mañana y dirigir al cielo su primera oracion sobre las piedras del campamento ó sobre las

tablas de las carabelas, confundian con el nombre del rey el nombre de Dios y de la patria. (Aplausos.)

Nosotros teníamos una familia que representaba todo esto. Por ella, por esa familia ensangrentamos los mares y la tierra; por su esplendor, por su gloria sostuvimos guerras interminables en España, en Italia, en los Países-Bajos. Lo que nos ha sucedido á nosotros les ha sucedido á muchos pueblos. La familia de los Borbones representaba ese antiguo prestigio monárquico. Y ¿qué se ha hecho de esa familia? ¿Dónde están sus representantes? Los Borbones de Francia, los descendientes de Enrique IV, están en el destierro. Su frente, ungida por la mano de la iglesia, ha sido tocada por la mano del verdugo. Los Borbones de Italia, los descendientes de Carlos III y de su hermano, están en el destierro; discurren por las ruinas de Roma como los fuegos fatales por los cementerios. Los Borbones de España, los descendientes de Felipe V, los de una y otra rama están en el destierro. Muchas veces me los he figurado recorriendo el mármolico templo de su dinastía, Versailles, el Vaticano de la autoridad real, y me he preguntado á mi mismo si comprenderán cómo han cambiado los tiempos al ver ese antiguo santuario de su familia en manos de un advenedizo, de un plebeyo, de un corso.

Todos estos hechos quieren decir, todos estos hechos enseñan que el prestigio monárquico ha muerto en el mundo; y como esos grandes sentimientos no pueden restaurarse por leyes, por decretos, la muerte del prestigio monárquico solo quiere decir que la monarquía es imposible, completamente imposible, porque le falta lo que constituía su vida, le falta la fe y el respeto de los pueblos. Esto es tan cierto, que el prestigio monárquico ha muerto hasta en España; lo cual es como si dijéramos que el Corán había muerto hasta en la Meca.

Y os habeis dado vosotros, ministros de la Revolución, á la obra impropia de despertar un sentimiento que la Revolución había completamente destruido. ¿Y á quién habeis buscado para este fin? Al duque de Génova. Apenas puedo creer en tal demencia. Ese candidato no representa ni la tradición, ni la gloria, ni la autoridad, ni las clases medias; representa solo una cábala política. ¿Y creereis posible que cuando han caído las dinastías que arraigaban en los huesos de cien generaciones y que descendían de una lucha de tres siglos, subsista esa vuestra dinastía, que solo representa el egoísmo de un partido?

¡Triste coincidencia! El testamento del primero de los Borbones de España lo va á cumplir la Revolución de Setiembre. Cuando se aproximaba la paz de Utrecht; cuando Luis XIV. quería dar una satisfacción á Europa en su contra coaligada por temor de que las coronas de Francia y España cayesen alguna vez en una misma cabeza, lo cual hubiera sido tanto como restaurar el imperio romano y destruir la obra de las nacionalidades; Felipe V obligado por todas estas fuerzas incontrastables, hizo un testamento en el cual legaba su trono, para el caso en que se extinguiese su familia de España, á la rama segunda de la dinastía de Saboya, á la rama de los Carinanes, y á su representante legítimo el Príncipe Tomás.

¿Por qué nombrais al duque de Génova? Por ser individuo de la familia de Saboya. ¿Y qué debe España á la familia de Saboya? ¿Qué títulos tiene á los ojos de la Revolución de Setiembre? Duques feudales, como los duques de Borgoña, pasaron su vida ora codiciando los territorios de Francia, ora persiguiendo la libertad en las ciudades italianas y en los cantones suizos. Todavía conserva Ginebra

ciatrices de las heridas abiertas en sus muros por esos tenientes de la teocracia, que intentaron ahogar la conciencia libre en las manos de sus inquisidores y de sus verdugos. Saboya, en la pobreza de su suelo y en la ignorancia de sus habitantes, demuestra que la política de sus señores feudales nada tiene que envidiar á la política de los Borbones y de los Austrias.

En cuanto á España, aun teneis una tradición que mostrarle. Traedle, conducidle hasta Cádiz, enseñadle los huesos que blanquean en el Trocadero y las bombas que todavía hay estrelladas en aquellas piedras, y decidle: «Esos son los huesos de los liberales sacrificados por vuestro abuelo, y esas son las bombas por vuestro abuelo arrojadas sobre la ciudad de la libertad para restaurar el absolutismo en España.»

En cuanto á Europa, ¿habeis pensado bien lo que significa ese candidato en Europa? La República no tendría para qué mirar á la diplomacia europea ni á las cortes extranjeras, porque la República, la solución posible, solo significa la autonomía de la nación. Pero las familias reinantes enlazan de tal manera sus grandezas, que el crecimiento de unas perturba y atemoriza á las otras. Europa empleó dos siglos, el XVI y el XVII, en impedir la existencia de una España apoyada en Austria.

Europa empleó casi todo el siglo XVIII en impedir una Francia apoyada en España. ¿No puede temer ahora Europa una Italia apoyada en España, ó una España apoyada en Italia; los Saboyas en los Alpes y en los Pirineos, en el estrecho de Gibraltar y en el de Mesina? Nuestro porvenir estaba en mantenernos independientes de las complicaciones europeas, consagrados á cultivar nuestra libertad; y nos traeis la familia que en mas complicaciones europeas puede empeñarnos y que mas terribles desgracias puede traernos en las futuras crisis del mundo.

Y luego se extraña el presidente del Consejo de que le atribuyan proyectos siniestros. ¿Cómo no han de atribuirselos; cuando nadie puede creer que la candidatura del duque de Génova sea una candidatura seria, y todos temen que continúe esta política de enigmas? Salgamos de ella, fundemos una legalidad que nos permita librar la suerte de los partidos y el porvenir de la patria al sufragio universal.

Nosotros jamás nos coaligaremos ni con los conservadores, ni mucho menos con los reaccionarios. Las coaliciones son siempre una calamidad. Pero nosotros apoyaremos desinteresadamente á todo aquel que traiga las grandes soluciones de la democracia moderna, porque nosotros, que estamos desligados de todos los antiguos partidos, estamos coaligados con todas las grandes ideas. Nada de violencias ni ilegalidades: fundemos hoy un gobierno liberal y justo, para que podamos mañana, en nuestras desgracias, invocar con derecho la libertad y la justicia. He dicho.

CRONICA LOCAL.

Mahon 18 diciembre de 1869.

Plácenos consignar el buen resultado obtenido en el continente con la creación de Bibliotecas populares abiertas la mayor parte durante la noche. Ya en mayo de 1868 insertaba «El Diario de Mahon» una carta que le habíamos dirigido firmada por T. en la que se leia el si-

guiente párrafo: «Creemos pues que sin grandes dispendios, la Biblioteca pudiera estar abierta en verano hasta las diez de la noche y hasta las nueve en invierno; y de este modo la luz candiría por todas las esferas desvaneciendo errores, estirpando preocupaciones é infundiendo la convicción en estas masas destinadas á mantener el verdadero equilibrio social. Entonces el porvenir moral de este país quizás se presentara con colores mas brillantes.» Como era de suponer, estos conceptos y otros precedentes nos valieron la reprobación del bibliotecario señor Braña, amoldándose quizás al espíritu de represión que se seguía en tiempo de Gonzalez Brabo, ó retrocediendo ante el gravamen que esta mejora hubiera importado al Ayuntamiento.

Si bien es cierto que entre nosotros la afición á la lectura está muy poco arraigada, debe atribuirse á falta de iniciativa ó al poco estímulo que esta utilísima ocupación merece, lo que no puede dispensarse por mas tiempo en una población que ha dado recientemente pruebas de hallarse á la altura del espíritu moderno; á pesar de estar alejada de las grandes oscilaciones políticas y de los focos de permanente agitación que revelan el constante progreso de los pueblos.

Entre nosotros que no ha imperado nunca el fanatismo religioso, origen de todo retroceso, que ha encontrado vergonzosa decepción toda suerte de preocupaciones abstractas, parece increíble que nos acompañe tan corta instrucción en todos los ramos del saber lo que forma un contraste inesplicable con las ideas avanzadas que en la mayoría de los mahoneses se sostienen; y al hablar con sentimiento de este modo, nos referimos principalmente á la clase obrera que por desgracia dedica muy pocos momentos á la adquisición de una regular enseñanza lo que indudablemente es el primordial motivo de tener cerrada la Biblioteca de esta ciudad que proporcionaria algunos ratos de agradable y útil entretenimiento con sus 10.000 volúmenes. Si bien la indolencia ó el descuido hacia las bellas letras son cualidades al parecer innatas en nosotros, nos sentimos animados de una grande esperanza al juzgar esa prodigiosa evolución á la política que aqui se ha operado desde la revolución de Setiembre, y que promete óptimos frutos á la joven generación presente, ansiosa en grado progresivo de inmiscuirse en las grandes soluciones de política palpitante y que probablemente le inclinará á buscar precedentes en nuestra historia patria.

Dirigimos pues la voz á quien corresponda, para que se intente de nuevo la abertura al público de nuestra biblioteca, si posible fuere de noche, prometiendo apoyar propósito tan beneficioso desde las columnas de este periódico para que los resultados correspondan en lo posible á lo que debemos esperar de un pueblo que ha sabido apreciar en lo que vale la fórmula política que sintetiza el desarrollo y el progreso humano, y que no poco contribuye á su conquista la invención del inmortal Gutemberg.—T.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcadia con el vapor-correo Menorca.

De Barcelona.

D. Francisco Oliver, su esposa, un niño y un criado; D. Isabel Seguí y un niño; D. Juan Peña; D. Antonio Pons; D. José M. de Arriba; D. Ana Carmas; D. Antonio Julia; D. Miguel Adrover; don Sebastian Gahona; D. Manuela Tuduri; D. Benito Oliver.

De Alcadia.

D. Juan March; D. Juan Triay; D. Francisco Sanmartí; D. Juan Llompart; D. Nicolás Segura; D. Lorenzo Torres; D. Francisco Mercians y cuatro mas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de la Esperanza.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Carmen en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Nemesio, mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas a libre plática el día 17. De Palma en 40 horas fábulo guarda-costas Martín Álvarez, su cap. el teniente de fragata graduado D. Francisco Marqués, con 25 plazas y dos cañones. De Palma en 2 días javeque esp. Esperanza de 32 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip., aceite y efectos. Consignado a D. Juan Clara. De Barcelona en dos días pailebot esp. Galgo, de 31 t., pat. Pedro Vanrell, con 15 trip., 3 pas. y varios efectos. Consignado a D. Francisco Pons. Despachados: Para Argel pailebot esp. Estrella, de 49 t., cap. D. Miguel Hernández, con 7 trip., 1 pas., sillares y fruta.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with meteorological data: Barómetro a las 7 horas m., Termómetro centígrado (Max. 14.9, Min. 10.8), Higrómetro a las 9 mañana (89), Pluviómetro en milímetros (9.0 flojo), Serenidad media (1), Vientos a las 9 h. mañana (1).

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL: Sale a las 7 h. y 15 ms. Pónese a las 4 h. y 38 ms. LUNA: Sale a las 5 h. y 27 ms. de la r. Pónese a las 6 h. y 23 ms. de la m.

Variaciones.

IV.

RESEÑA POLITICA.

Se hace en Francia demócrata el imperio. el Czar de Rusia hacia el progreso avanza, de Prusia del desarme la esperanza, entra en Italia un nuevo ministerio: de Dalmacia el motin se pone serio, contra los turcos el Egipto avanza, empieza en Roma ya la contradanza y viene de Austria olor a cementerio. Inglaterra prosigue con sus llios, Brasil y Paraguay se dan mal trato, del fiero portugués crecen los bríos, buscan los españoles candidato... lo cual quiere decir, lectores míos, que estamos como tres en un zapato.

V.

LA RESTAURACION.

Bien haces, Isabel, por vida mía en no abdicar tu cetro y tu corona,

que los bravos que cercan tu persona bastan para salvar tu dinastía. Mientras des des el pan de cada día y gocen junto a ti la vida bona te ofreceran su pluma ó su tizona que, de lejos, insulta ó desafia. Los conozco muy bien; acaso alguno que si lo nombro manchará mis labios y me pagó beneficios con agravios; y sé bien que entre todos ó uno a uno te llevarán con uñas ó con cuernos no digo yo a palacio, y a los infiernos lo M. DEL PALACIO.

ANUNCIOS.

COCHE CORREO

de Mahon á Ciudadela y vice-versa.

El carruaje sale todos los dias de Ciudadela a las seis en punto de la mañana, llega a Mahon a las once, de donde sale otra vez para Ciudadela a las 2 de la tarde, excepto los dias que obliguen al conductor a salir a otra hora.

Es obligacion de los pasajeros presentar el equipaje en el punto de partida media hora antes de la designada y encontrarse en el con puntualidad.

El coche no se detiene en los puntos de tránsito mas que el tiempo preciso para dejar y tomar pasajeros, excepto en Mercadal que para para mudar el tiro.

Tarifa de precios.

Table with fares: De Mahon a Alayor 3 rvn., De Ciudadela a Ferrerías 6 rvn., De id. a Mercadal 8, De id. a Ferrerías 12, De id. a Ciudadela 16, De id. a Ferrerías 8, De id. a Alayor 12, De id. a Mahon 16.

Los pasajeros tendrán obligacion de bajarse en las cuestas que el Mayoral conozca que haya peligro. Igualmente no podrán llevar mas que una arroba de peso. El pago del asiento es por adelantado.

Antonio Horrach.

Hay un joven que desea hallar colocacion para cuidar caballos ó para conducir un coche. En esta imprenta informarán.

En la estereria de la Plaza del Carmen n.º 2 se acaba de recibir un grande surtido de esteras de colores y de junco alfombradas y blancas con estrellas encarnadas a precios muy cómodos.

M. LASSALLE, OPTICO,

Calle de Adnover n.º 10, tienda. Hace saber a sus favorecedores que está de regreso de Ciudadela, y ofrece al público un completo surtido de anteojos y lentes y varios instrumentos de óptica, a precios moderadissimos. NOTA.—Se componen todos los instrumentos relativos a la óptica, y se ponen cristales sueltos a toda clase de anteojos y lentes; permanecerá en esta pocos dias.

Vino blanco superior.

En la plaza del Retiro n.º 24, casa de Brinis, se

vende de Binijama a 10 rs. en cuarter.

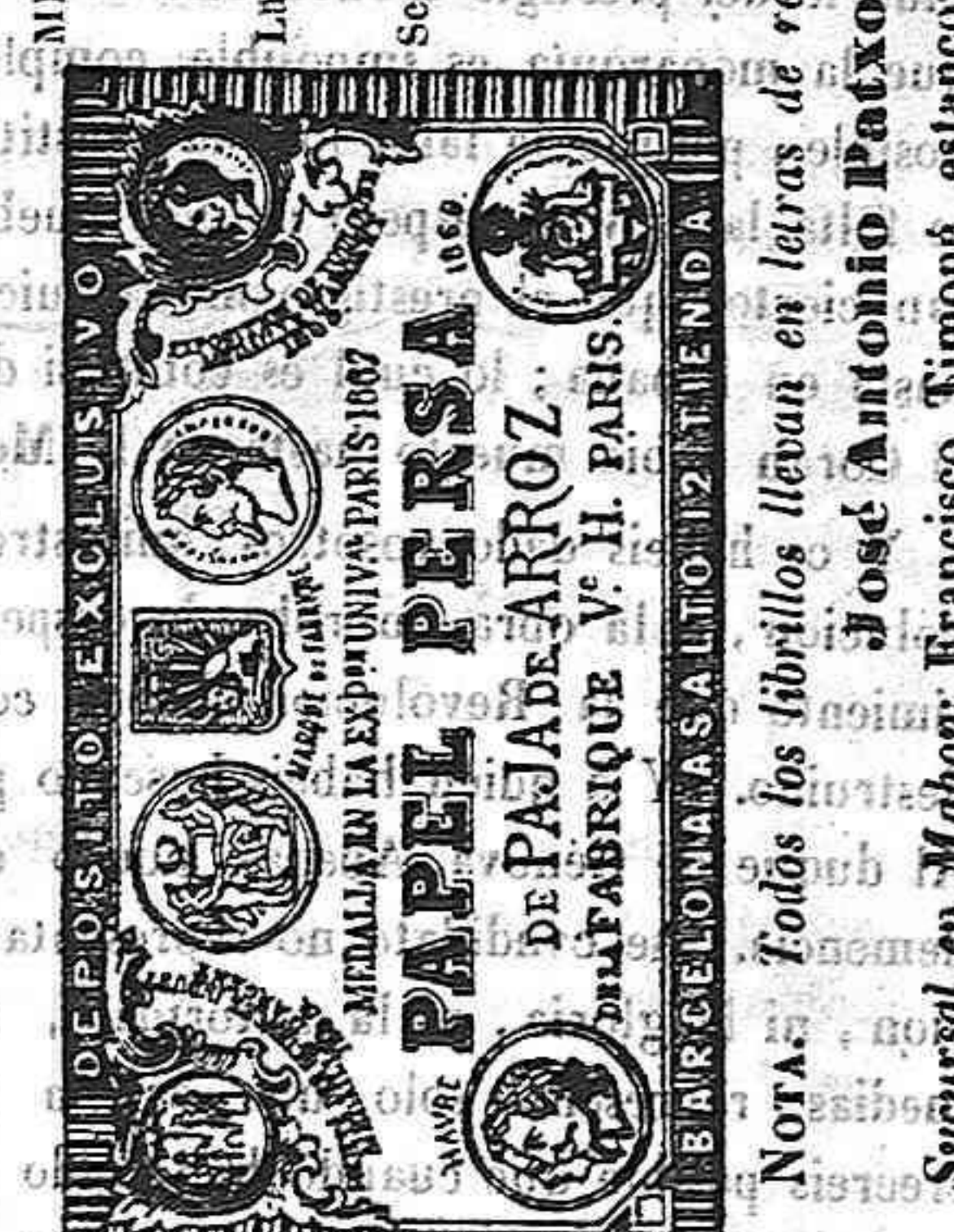
ULTIMA OPORTUNIDAD PARA COMPRAR ROM.

En la calle del Comercio n.º 1 se vende con alguna rebaja, por tener que embarcarse para Barcelona, la última partida que queda admitiéndose proposiciones en el término de 15 dias.

Se publica este anuncio para que sepan los consumidores y no exponerse así a que los vendan por papel legítimo papales falsificados, quedando a salvo el crédito de que goza el Papel PERSA de Arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio exclusivo y no perjurado en esta marca los papeles groseros de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de tétillos malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un número de escándalos falsificaciones.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

V. H. París. Barcelona: Asalto, 12. MARCA - PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR. MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867. Única concedida a los expositores de papel de fumar del vecino imperio. MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868. La dirección de este depósito exclusivo, que tiene Barcelona, Asalto, 12, tendrá, figura en unas cubiertas en el ribete superior y en otras en el inferior.



MEMORIAS INTIMAS.

UN PRONUNCIAMIENTO.

Véndense en esta imprenta a 4 Rs. el ejemplar.

REPARTIDORES DE 1.ª ENTREGAS.

En esta imprenta informarán de quien necesita algunos.

VAPOR MENORCA.

Saldrá el domingo por la mañana a las ocho para Alcudia y Barcelona. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta,) número 25.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 4.